

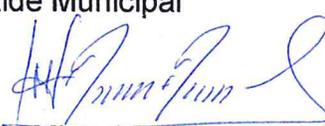


ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TRECE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda



siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: ACUERDO NUMERO UNO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Herberth Armando Chicas Argueta, José Estanislao Romero, María Carmela Márquez Chica, CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que código Municipal, le confiere, Por lo anterior este concejo ACUERDA: Designar al señor [REDACTED], auxiliar de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) como enlace entre la Municipalidad de Cacaopera, con el Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local FISDL, para la ejecución del proyecto ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLE. ACUERDO NUMERO TRES: El concejo municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le confiere ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pueda apertura dos cuentas de ahorro en el Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera, denominadas UNO: "Cacaopera/ 85N- Fondo General/ Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el Municipio de Cacaopera, DOS: Cacaopera/85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el Municipio de Cacaopera, donde serán depositados los fondos de parte del FISDL, de acuerdo a lo descrito en el "Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para programas Sociales" modalidad de ejecución Descentralizada del FISDL, las cuentas de ahorro se consideraran restringidas, dado únicamente podrán transferirse fondos de estas a la cuenta corriente de LA ESTRATEGIA, con autorización expresa del FISDL y dos cuentas corrientes para los pagos de honorarios mensuales del (la) Coordinador(a) y de Guia (s) Familiar(es), que se denominadas, UNO: "Cacaopera/85N- Fondo General/ Transferencia de fondos para acompañamiento socio familiar en el Municipio de Cacaopera-350000, DOS: Cacaopera/85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el Municipio de Cacaopera-351270. A esta cuenta se le transferirán de la cuenta de ahorros, los fondos asignados por el FISDL, cuando en las cuentas bancarias referidas en este numeral se generen otros ingresos, por ejemplo: intereses, multas, penalidades, etc. para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 5 y articulo 31 numeral 8, y considerando: I) Que ya existe un convenio de cooperación entre la municipalidad de Cacaopera y la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Cacaopera, mediante acuerdo número veintitrés de acta número uno de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, donde se plantea que se trabaja en un horario de lunes a viernes, de las ocho horas a las dieciséis horas, horario en que en el municipio se cuenta con el servicio de ambulancia. II) Que en el Municipio existe la



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



necesidad de contar con el servicio Ambulancia las veinticuatro horas, para atender las emergencias oportunamente, en los casos de pacientes que requieren este servicio en horario no hábil; por lo antes expuesto este Concejo ACUERDA: a) ratificar el acuerdo de Cooperación con la Unidad de Salud Comunitaria Familiar de Cacaopera, por medio de un convenio, para un período de **DOCE MESES**, contados a partir del mes de mayo de dos mil diecinueve y que finalizará el día uno de mayo de dos mil veinte; a fin de que la Municipalidad pueda contratar a un Motorista para la ambulancia, propiedad de la Unidad de Salud Comunitaria Familiar de Cacaopera, para cubrir la jornada comprendida de las dieciséis horas a las ocho horas de la mañana de lunes a viernes, y contratar otro motorista para que trabaje sábado y domingo incluyendo días festivos; así mismo la municipalidad se compromete a suministrar el combustible para el funcionamiento de la Ambulancia durante la jornada anteriormente expresada; b) Facultase al señor Alcalde Municipal, a efecto de que realice las gestiones necesarias con la Unidad de Salud, relacionada y posteriormente firme el mencionado convenio. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal que el Código Municipal les confiere considerando: Que por experiencia y responsabilidad que competen y el buen funcionamiento del cargo de la Unidad de Medio Ambiente por el Ingeniero [REDACTED] y que a partir del 01 de junio de 2019, fungirá como enlace con Protección Civil; por lo antes expuesto este Concejo ACUERDA: I) Que el salario se le incremente en CIEN DÓLARES (100.00) más a partir del 01 de junio de 2019; II) Autorizase al Tesorero Municipal para que realice el respectivo aumento al salario del Ingeniero Modesto Martínez Pérez con el cargo de Unidad de Medio Ambiente, III) Autorizase al contador para que realice las reprogramaciones necesarias al presupuesto del año dos mil diecinueve, COMUNIQUESE.- ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 34, Considerando que es necesario contar con los servicios de un motorista, para que realice las actividades de carácter administrativo, al señor Ever Encoc Romero González en tal sentido ACUERDA: a) Nivelar el salario a Ever Encoc Romero González, a TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ( \$ 350.00) quien realiza actividades de Motorista Administrativo en la Municipalidad de Cacaopera; b) Facultase al señor Alcalde Municipal, para que asigne las funciones y responsabilidades que deberá desempeñar el encargado a ocupar dicha plaza, COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere ACUERDA: aumentar el sueldo al ordenanza en la Parvularia anexa al Complejo Educativo Naciones Unidas, a partir del uno de junio, a DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTE AMERICA. (\$ 240.00 ), menos el impuesto de sobre la renta, COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 4, y considerando que se ha recibido propuesta por Parte de la Licenciada Nohemy de la Paz Claros Ortez, Jurídico de esta municipalidad, de creación de la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas e impuestos a favor del Municipio de Cacaopera, y habiendo revisado dicha propuesta este concejo ACUERDA: a) aprobase la propuesta de dicha ordenanza b) Creación de la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas e impuestos a favor del Municipio de Cacaopera departamento de Morazán; c) Publíquese en el Diario Oficial, d)



Autorícese al Tesorero Municipal, para que realice el pago de Publicación, de la cuenta de fondos propios, **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO** que el diez de mayo se celebra el día de la Madre, y como un reconocimiento a ellas, este concejo **ACUERDA:** Realizar celebración Municipal agasajar a las madres del Municipio con regalo y refrigerios; así también dando un aporte a las Escuelas para dicha celebración y diferentes eventos alusivos que se celebren en el municipio y se autoriza al Tesorero Municipal para realizar los pago de estos gastos de la Cuenta asignada a la Unidad de la Mujer. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, de Caserío Albania, Cantón Ocotillo, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con transporte para jóvenes de Colectivo Voluntariado 1 +, de San Francisco Gotera, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, de Caserío Albania, Cantón Ocotillo, **b)** contribuir con el transporte de trasladar de san Francisco Gotera a Caserío Albania, Cantón Ocotilo y de regreso, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Ermita del Sagrado Corazón de Jesús del Caserío El Tablón, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con dos docenas de cohetes, una docena de bombas, dos coronas con cetro, una para señorita y una para niña, para el día 13 de junio y dos canopi para el día 14, y dos piñatas y dulces, juegos recreativos y sonido, el día 15 a las 11: 00 a.m. por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Ermita del Sagrado Corazón de Jesús, del Caserío El Tablón, Cantón Sunsulaca, **b)** contribuir con el abastecimiento del agua con la cisterna, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por los jugadores y directivos de once pinos matapalito, de Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con el patrocinio para el torneo relámpago, para el día 25 de mayo, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud de los jugadores y directivos de once pinos matapalito, de Cantón Calavera, **b)** contribuir con Cien dólares, dj y sonido, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Calishuate, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con el pago del ministerio de Doscientos dólares \$ 200.00, para el día 15 de mayo, para las fiestas de San Isidro El Labrador, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Calishuate, Cantón Sunsulaca, **b)** contribuir con Doscientos dólares pago del Ministerio para la celebración de las Fiestas de San Isidro El Labrador, que se llevara a cabo el 15 de



mayo, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Asociación de desarrollo Comunal el Calishuate, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con dos docena de cohetes y una bomba, una caja de galletas para el refrigerios y tres bolsas de dulces, para las Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador, el día 15 de mayo, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Calishuate, Cantón Sunsulaca, **b)** contribuir con dos docenas de cohetes y una docena de bomba, tres bolsas de dulces, para las Fiestas patronales de San Isidro El Labrador, que se llevara a cabo el 15 de mayo, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Los Maestros del distrito educativo 13-08, quienes tendrán un convivio deportivo de docentes del municipio de Carolina, departamento de San Miguel, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con una hora de mariachi y un payaso, el día 2 de mayo del corriente año, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud del distrito educativo 13-08, de este Municipio, **b)** contribuir con una hora de mariachi y un payaso, para un convivio deportivo de docentes del Municipio de Carolina, San Miguel, que se llevara a cabo el 2 de mayo, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El presidente de la Asociación de desarrollo comunal progreso y libertad, ADESCOPYL, del Caserío La Crucita, Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar en la construcción de un plantel de la Cancha de Fútbol del Caserío La Crucita, el día 3 de mayo del corriente año, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud del presentada por El presidente de la Asociación de desarrollo comunal progreso y libertad, ADESCOPYL, del Caserío La Crucita, Cantón Estancia, **b)** contribuir con la maquinaria para hacer plantel para una cancha de futbol, para la celebración de las Fiestas Patronales del día de la Cruz, que se llevara a cabo el 3 de mayo, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el equipo pastoral del Caserío Las Mesas, del Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con dos coronas y dos cetros, payaso y juegos recreativos, para el día 12 de mayo del corriente año, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud del equipo pastoral del Caserío Las Mesas, del Cantón Estancia, **b)** contribuir con dos coronas y cetros una para jóvenes y otra para niña, payaso y juegos recreativos, que se llevara a cabo el 12 de mayo, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites



correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El presidente de la Asociación de desarrollo comunal progreso y libertad, ADESCOPYL, del Caserío La Crucita, Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con dos docenas de cohetes y una docena de bombas, 4 piñatas con dulces, 3 de cajas de sorbetes, payasos, juegos recreativos, para las Fiestas Patronales el día 3 de mayo del corriente año, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud del presentada por El presidente de la Asociación de desarrollo comunal progreso y libertad, ADESCOPYL, del Caserío La Crucita, Cantón Estancia, b) contribuir con dos docenas de cohetes, una de mortero, dos piñatas y dulces, payaso y juegos recreativos, para la celebración de las Fiestas Patronales del día de la Cruz, que se llevara a cabo el 3 de mayo, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Las Golondrinas, del Caserío Yanco, del Cantón Agua Blanca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con regalos, piñatas y dulces, para el día 13 de mayo del corriente año, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud la Asociación de Desarrollo Comunal Las Golondrinas, del Caserío Yanco, del Cantón Agua Blanca, b) contribuir con dos bolsas de dulces y doce regalos, para la celebración del día 13 de mayo, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta por la cantidad de \$ 53.33, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Dirección General de Tesorería Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta por la cantidad de \$ 72.22, cuenta 85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud 2018, Proyecto de Mejoramiento de Vida, ASAL S.A. de C.V. Pago en concepto de alojamiento y alimentación de 7 promotores municipales en el programa fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida taller las fechas 14 al 16 de mayo y 3 días de alimentación de capacitadores, por la cantidad de \$ 416.00, Samuel Márquez Pago en concepto de viáticos a 7 promotores del municipio que participan en taller de programa a fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de programas sociales mejoramiento de vida Alcaldía de Cacaopera de los días 14 al 16 de mayo de 2019, por la cantidad de \$ 175.00, cuenta 85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud 2018, Proyecto de Mejoramiento de Vida, ASAL S.A. de C.V. Dirección General de Tesonería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 343.33, Francisco Granados Argueta/ Pago en concepto de compra de papelería y maquinas computadoras, escritorios, archivadores máquinas para fotocopias y demás materiales para trabajo de promotores de mejoramiento



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de vida, por la cantidad de \$ 13,500.00, Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera, Dirección General de Tesorería Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 245.61, Rolando Wilfredo Diaz Rodríguez Pago de camisas por actividad de primer festival de verano desarrollado por la municipalidad en semana santa y banner de promoción de lugares turísticos del municipio, instalación de rotulo de promoción de semana santa, por la cantidad de \$ 500.00, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Pago de planilla por trabajos de chapeo, retiro de maleza, y limpieza en cementerio general de Cacaopera del día 02 de mayo al 10 de mayo 2019, por la cantidad de \$ 268.80, Dimas Ernesto Tabora Caballero/ Pago por 2 días de trabajo de dinamización de paredón de piedra y superficie de juego de cancha de futbol municipal de la Crucita a razón de \$22.22 y 4 días de trabajo logística en diferentes actividades del día de la madre en ferias comunales a razón de \$11.20, por la cantidad total de \$ 89.24, José Antonio Membreño, Pago por trabajos realizados en la alcaldía municipal de Cacaopera, trabajos de pintura general de las instalaciones del día 6 de mayo al 15 de mayo de 2019 a \$11.20 cada día menos descuento de renta, por la cantidad de 89.29, José Omar Herrera Fuentes, Pago por 3 días de alquiler de taladro para trabajos desarrollados en la dinamización de roca en ampliación de la cancha de la Crucita y San José calavera a razón de \$38.89 por día, por la cantidad total de \$ 116.67, Luis Arnulfo Márquez Argueta, Compra de una pantalla plasma de 32" Smart para ser utilizada en convenio con la unidad de salud y educación para charlas sobre sexualidad en conjunto con la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 250.00, Los Hermanos S.A. de C.V./ Compra de materiales de construcción para bodegas en casa comunal y bodegas de sector del sótano, pintura y accesorios para pintar oficinas del edificio municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 886.75, Implementación de la Escuela de Manejo Municipal, Dirección General de Tesorería Pago en concepto de descuentos a personal eventual para pago de renta, por la cantidad de \$ 42.78, Compañía de Servicios Integrales S.A. de C.V./ Pago por derechos de exámenes de los alumnos inscritos en la ejecución de proyecto de la implementación de escuela municipal de manejo vehicular en el municipio de Cacaopera correspondiente a segunda promoción mes de enero 2019, por la cantidad de \$ 442.00, Elías Josué Sánchez Pérez Pago por transporte a San Salvador a escuela de manejo y VMT Santa Elena para realización de exámenes psicológicos de los alumnos a participar en Escuela de Manejo Municipal por la cantidad de \$ 422.22, Fondos de Inversión 75%; Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 83.17, Los Hermanos S.A. de C.V. Pago de materiales eléctricos de construcción para ampliación de tendido eléctrico y alumbrado público del municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,500.00, Alevines de Oriente S.A. de C.V./ Compra de materiales eléctricos que consisten en focos, alambre, fotoceldas, y materiales diversos para alumbrado público el municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,000.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, José Simeón González Ventura, Pago por presentación de servicios de animación en actividad desarrollada en la feria patronal de las mesas actividad desarrollada el 11 y 12 de mayo 2019, 111.11, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 126.32, José Isabel Ramos Pérez, Pago por presentación de Ministerio de Alabanza Monte Sinaí de la Joya de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Chilanga presentación el día 15 de Mayo en Caserío El Calishuate en actividad de fiestas patronales en honor a San Isidro Labrador, por la cantidad de \$ 222.22, Verónica de la Paz Ortiz Cortez, Pago en concepto de transporte de alumno especial (Sordo Mudo) Víctor Manuel Cortez, a escuela especial San Francisco Gotera correspondiente al mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 22.22, FODES 25%, Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. Pago en concepto de líneas de teléfono y servicio de internet de la municipalidad de Cacaopera correspondiente al mes de abril 2019, por la cantidad de \$ 174.34, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 758.86, Luis Arnulfo Márquez Argueta/ Compra de materiales de oficina, tinta, papelería y pago de mano de obra de mantenimiento de máquinas del área administrativa según factura, por la cantidad de \$ 764.50, Noris Leticia Mata Flores/ Compra de papelería para unidades de trabajo en cada área de trabajo de acuerdo a planificación para uso administrativo de la municipalidad de Cacaopera correspondiente a meses de enero y febrero 2019, por la cantidad de \$ 750.00, Empresa Eléctrica de Oriente/ Pago en concepto de energía eléctrica de parque municipal de Cacaopera correspondiente al mes de mayo 2019, por la cantidad de \$ 157.62, atención a emergencia por escasas de agua en el Municipio de Cacaopera, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 529.89, Hugo Alexander Luna Guevara, Pago del 50% complementario en la instalación de nueva estructura de techo en casa de la salud de San José Centro Calavera trabajos de desmontaje, resane instalación de cañuela y lamina Zinc Alum en periodo de 8 de abril de 2019, por la cantidad de \$ 610.00, Fondos Propios, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 19.56, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de publicación en el diario oficial de estatutos y acuerdos N12 asociación el agua es vida, Cacaopera, por la cantidad de \$ 141.21, Johnny Armando Flores Martínez, Pago por servicios de publicidad por medio televisivo y redes sociales por el canal 58 de evento desarrollados por la municipalidad correspondiente a mayo 2019, por la cantidad de \$ 277.78, [REDACTED] / Por reintegro de caja chica para gastos de menos cuantía en la Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de abril 2019, por la cantidad de \$ 268.00, Juan Noel Luna Luna, Pago en concepto de servicios profesionales para el programa de familia sostenibles entrega de producto #4 Habilidad para la vida, por la cantidad de \$ 1,300.00, Constructora JOMA S.A. de C.V./ Pago por servicios profesionales de supervisión del proyecto: Mejoramiento de Calle Urbana Las Amapolas Barrio El Calvario, Municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,600.00, Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Pago de mano de obra en limpieza de calles y casco urbano del municipio, trabajo en fines de semana, por la cantidad de \$ 481.60, Dirección General de tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos a renta, por la cantidad de \$ 17.92, Unidad Municipal de la Mujer, Mario Lisandro Membreño Pérez Pago por servicios profesionales de animación con mariachi, con música para celebración del día de las madres desarrollado el viernes 10 de mayo de 2019, en Centro Histórico de Cacaopera, por la cantidad de \$ 194.44, Juan Antonio Fernández, Pago por alquiler de 600 sillas plásticas y transporte de sillas para evento de celebración del día de las madres el 10 de mayo de 2019 en centro histórico de Cacaopera, por la cantidad de \$ 175.00, José



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Simeón Gonzales Ventura/ Pago por presentación de servicios de animación en actividad desarrollado en la celebración del día de las Madres el día 9 en CENU y el 10 de mayo de 2019 celebrado por la Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 111.11, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO CATORCE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintidós de mayo de dos